

**Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación
de servicios - Honorarios**

1. DATOS GENERALES

CUENTA DE COBRO: 02

CONTRATO No. 050 Del 13-01-2026

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 13 DE ENERO 2026 HASTA: 01 DE ABRIL 2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: JUAN DIEGO HERNANDEZ

No. Documento de identificación: 1.101.760.680

Dirección y teléfono: VEREDA SAN AGUSTIN, Móvil: 3132713360

Objeto del contrato: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES REALIZANDO CONSULTAS Y ACTIVIDADES DE MEDICINA A NIVEL INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COMUNITARIO PARA EL HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión 9500381307

Consignar a la Cuenta: 274281195

Del Banco: BANCO BOGOTA

Tipo de Cuenta: AHORROS

Pago No.: 2/3 Período generación de la cuenta: 13 de febrero al 12 de marzo de 2026

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$ 29.334.000,00
HONORARIOS A PAGAR PRIMER INFORME	\$ 11.000.000,00
HONORARIOS A PAGAR SEGUNDO INFORME	\$ 11.000.000,00
HONORARIOS A PAGAR TERCER INFORME	
HONORARIOS A PAGAR CUARTO INFORME	
HONORARIOS A PAGAR QUINTO INFORME	
HONORARIOS A PAGAR SEXTO INFORME	
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	\$ 22.000.000,00
EJECUCIÓN FINANCIERA EN PORCENTAJE INCLUIDO EL PRESENTE PAGO	75,00%
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 7.334.000,00

Nro. Registro Presupuestal _052

Nro. Certificado de Disponibilidad Presupuestal _050

Rubro Presupuestal 2120202009010206

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	\$ 550.000,00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*):	\$ 704.000,00
APORTE ARL (*):	\$ 107.200,00
TOTAL	\$ 1.361.200,00

Primer Nivel de Atención E.S.E. Hospital de Guamal

Area de Contratación Nit. 800.037.202-3

Entrega: _____

Fecha: _____

C.C. _____

Nit. _____

Representante legal

Recibe: Felipe Perrella

Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios - Honorarios

3. INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES

<p>Brindar una atención integral, cercana y respetuosa, reconociendo a cada paciente como una persona con necesidades particulares, contexto familiar, social y cultural propio de nuestra comunidad. Escuchar activamente sus preocupaciones, llamarlo por su nombre, explicarle su diagnóstico y tratamiento de manera clara y comprensible, y garantizar que se sienta seguro y acompañado durante todo el proceso de atención.</p>	<p>Dar trato personalizado y humanizado al usuario</p>
<p>se brinda educación a las familias sobre el cuidado de los entornos, resaltando la importancia de la limpieza, la adecuada disposición de residuos, el manejo del agua y la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.</p> <p>Asimismo, se orienta sobre la importancia de mantener relaciones interpersonales saludables, fomentando el respeto, la comunicación asertiva y la sana convivencia dentro del hogar y la comunidad. Se promueve también el fortalecimiento de redes de apoyo familiares y comunitarias como herramienta fundamental para la protección y el bienestar integral.</p> <p>La educación se ofrece a toda la población de acuerdo con su ciclo vital, abordando temas específicos para la primera infancia, niñez, adolescencia, adultez, gestación, lactancia y personas mayores, garantizando así una atención integral, preventiva y acorde a las necesidades de cada grupo etario.</p>	<p>Desarrollar y fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores</p>
<p>Desde el área de medicina orientamos a la comunidad sobre las rutas de atención, los mecanismos de acceso a los servicios</p>	<p>Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión.</p>
<p>Desde el área de medicina trabajamos en la identificación y control de riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables, tales como hacinamiento, presencia de vectores (zancudos transmisores de dengue, zika y</p>	<p>Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y</p>

**Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación
de servicios - Honorarios**

<p>promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida</p>	<p>Chikunguña), contaminación del agua, mala disposición de excretas y factores de riesgo para enfermedades respiratorias o gastrointestinales. Se brindan recomendaciones prácticas y se articula con otros sectores cuando se requiere intervención interinstitucional.</p>
<p>Identificar las condiciones de salud las personas, familias y comunidades en los micro territorios y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).</p>	<p>En los micro territorios asignados se desarrollan múltiples intervenciones en salud, brindando atención extramural a través de consultas de promoción y prevención (PyP), valoración médica general, tamizaje de agudeza visual, control de enfermedades crónicas, seguimiento a gestantes, crecimiento y desarrollo y consulta según su grupo etario establecido y de acuerdo con la Resolución 3280 de 2018</p>
<p>Promover y facilitar respuestas integrales a las necesidades de la personas, familias y comunidades; por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, conforme al contexto poblacional y acorde con el curso de vida.</p>	<p>se brinda información clara, comprensible y adaptada al nivel educativo y contexto sociocultural del usuario.</p>
<p>Desarrollar procesos educativos que faciliten a las personas elegir y adaptar prácticas favorables a la salud, prácticas de cuidado, compañía y desarrollo de vínculos afectivos y sociales positivos para el desarrollo humanos.</p>	<p>Desde el área de medicina se promueve el cumplimiento de los planes de cuidado integral, establecidos de acuerdo con el curso de vida y el riesgo identificado, brindando recomendaciones claras y educación permanente sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autocuidado y estilos de vida saludable (alimentación balanceada, actividad física, adherencia a tratamientos). • Prevención y manejo de IRA y EDA, identificando signos de alarma y medidas de manejo en casa. • Lavado adecuado de manos y prácticas de higiene para prevenir enfermedades. • Evitar la automedicación, explicando los riesgos asociados al uso inadecuado de medicamentos. • Reconocimiento oportuno de signos de alarma en gestantes, niños, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas.
<p>Desarrollar espacios de participación social y popular cada vereda – barrio donde operen los equipos básicos de salud</p>	<p>se garantiza una atención más cercana, participativa y acorde con la realidad de cada sector, fortaleciendo la confianza entre la comunidad y el equipo básico de salud, y</p>

Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios - Honorarios

<p>promoviendo una cultura de autocuidado y participación activa en el municipio.</p>	
<p>En los microterritorios asignados se desarrollan visitas domiciliarias casa a casa, en acompañamiento de la auxiliar de enfermería, quien se encarga de diligenciar el instrumento de caracterización familiar, verificar condiciones de la vivienda, identificar riesgos ambientales, revisar esquemas de vacunación, controles pendientes y demás necesidades en salud.</p>	<p>Caracterización familiar y del entorno, de acuerdo con el registro administrativo o instrumento que tenga la entidad territorial, considerando los sistemas de seguimiento normal y otros sistemas de alerta de los cuales se disponen en el territorio para favorecer la gestión de atenciones no prestadas</p>
<p>la cartografía social se realiza en compañía del equipo básico de salud y con el apoyo de un líder comunitario, quien orienta el proceso según el conocimiento propio del territorio. Durante esta actividad se identifican y ubican puntos estratégicos como iglesias, parques, escuelas, puentes, salones comunales y otros espacios de encuentro comunitario. Asimismo, se reconocen puntos críticos relacionados con riesgos ambientales o sociales, tales como zonas de acumulación de residuos, áreas propensas a inundaciones o sectores con dificultades de acceso. También se realiza la identificación de viviendas habitadas, en obra o desocupadas, lo que permite actualizar la información del microterritorio y facilitar la planeación de las intervenciones casa a casa.</p>	<p>Realizar mapeo y cartografía social de los territorios de abordaje con las comunidades de cada micro territorio</p>
<p>se realiza atención a todas las familias del microterritorio asignado, donde se reporta a la jefe de equipo las novedades como usuarios sin eps, extranjeros sin permiso o pobres no asegurados.</p>	<p>Identificar no filiadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación</p>
<p>en la valoración de primer contacto se aplican instrumentos que permiten realizar una evaluación integral del contexto familiar y social del usuario, fortaleciendo el enfoque biopsicosocial de la atención.</p>	<p>Valoración de primer contacto de acuerdo con los siguientes instrumentos: a. Familiograma, b. APGAR familiar, c. Escala de sobrecarga del cuidador de ZARIT, Ecomapa</p>
<p>Se realiza la consulta casa a casa con peso, tallímetro, infantómetro, cinta métrica, equipo de órganos, fonendoscopio, tensiómetro y saturador, con el fin de obtener signos vitales exactos y conocer el estado de salud del paciente.</p>	<p>Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados</p>
<p>e realiza el envío de laboratorios según el ciclo vital y el riesgo identificado en cada usuario. Asimismo, se gestionan las valoraciones por el profesional que</p>	<p>Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la</p>

Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios - Honorarios

<p>enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.</p>	<p>lo requiera y se garantiza la formulación y entrega de medicamentos a pacientes crónicos, con su respectivo seguimiento. En las valoraciones de agudeza visual, en caso de requerirse, se realiza la remisión a optometría. De igual manera, se canaliza a los servicios de citología, planificación familiar, vacunación y a las actividades de promoción y prevención (PyP), asegurando el acceso oportuno a cada programa según la edad y necesidad del paciente.</p>
<p>Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud</p>	<p>Se activa la ruta en caso de detectar alguna alteración en los signos vitales o cualquier anomalía en el usuario. Hasta el momento, no se ha presentado ningún caso que requiera intervención.</p>
<p>Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno</p>	<p>Se orienta a la población sobre hábitos saludables, adecuada alimentación, actividad física, higiene, lavado de manos, prevención de IRA y EDA, control de enfermedades crónicas, salud sexual y reproductiva, y la importancia de no automedicarse. Asimismo, se explican de manera clara los signos de alarma según el ciclo vital, para que consulten oportunamente y eviten complicaciones. La educación se brinda en un lenguaje sencillo y comprensible, adaptado al contexto de la comunidad, fortaleciendo la corresponsabilidad y el empoderamiento en el cuidado integral de la salud.</p>
<p>Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros sectores de acuerdo con sus necesidades.</p>	<p>Se orienta a la comunidad sobre los programas disponibles en promoción y prevención (PyP), consulta médica, enfermería, odontología, planificación familiar, vacunación, control prenatal, crecimiento y desarrollo, control de enfermedades crónicas, salud mental, citologías, laboratorios y demás servicios ofertados por la institución..</p>
<p>Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores.</p>	<p>Se realiza la validación de las lecturas de exámenes y la revisión de los seguimientos correspondientes, con el fin de verificar resultados, evaluar la evolución del paciente y ajustar el manejo si es necesario. Asimismo, se revisa el cumplimiento de controles, tratamientos y remisiones, garantizando continuidad en la atención y una adecuada gestión del riesgo en salud.</p>

Certificación de cumplimiento Informe de obligaciones por prestación de servicios - Honorarios

<p>se realiza el cargue de la información en plataformas como Kobo, SI APS y PROSOT, garantizando que todos los datos recolectados durante la consulta sean registrados el mismo día de la atención. De esta manera, se asegura la actualización oportuna de la información, la trazabilidad de las intervenciones realizadas y el adecuado seguimiento de las familias en cada microterritorio.</p>	<p>Digitalizar los instrumentos que sean diligenciados de forma manual en la herramienta que define el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin.</p>
<p>"Se realiza un acompañamiento previo o direccionamiento a cada profesional que accede al microterritorio, con el fin de orientarlos y facilitar la canalización de todas las familias, asegurando que su visita o servicio sea efectivo psicólogo y médico</p>	<p>Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas -barrios y micro territorios abordados por el equipo</p>
<p>Se realiza la difusión de todos los instrumentos audiovisuales suministrados por el hospital, con el fin de fortalecer los procesos educativos y de promoción de la salud en la comunidad.</p>	<p>Conformar en la comunidad las acciones que desarrollarán los equipos a través de medios y herramientas comunicativas</p>
<p>Se han realizado 6 intervenciones por parte del médico y psicología donde se realiza el plan de cuidado previo a la familia</p>	<p>Intervención a las familias asignadas en el micro territorio descrito en la propuesta.</p>
<p>Se valoran los riesgos previamente detectados (biológicos, sociales y ambientales) y, con base en estos hallazgos, se establecen las acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento que correspondan. Asimismo, se proyectan procesos de educación para la salud dirigidos a la persona, la familia. De igual manera, se reconocen las necesidades de gestión intersectorial según las problemáticas identificadas y la oferta disponible en el territorio, articulando con otros sectores cuando sea necesario. Este plan se construye de manera integral y personalizada, garantizando continuidad en la atención, enfoque diferencial y gestión adecuada del riesgo en cada microterritorio.</p>	<p>Formulación del plan integral del cuidado primario de acuerdo con los resultados de la caracterización realizada, identificando intervenciones individuales que deben garantizarse por momento de curso de vida y a la población materno perinatal; valorando riesgos previamente detectados; proyectando procesos de educación para la salud dirigido a las personas y/o a la familia (u otros sujetos colectivos de acuerdo al entorno abordado); definiendo contenidos a abordar en el marco de la información en salud; reconociendo necesidades de gestión intersectorial de acuerdo a necesidades detectadas y oferta territorial; entre otros.</p>
<p>70 Familias 128 atenciones</p>	

Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios - Honorarios

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista del HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, (Decreto 1702 de 2003) (Ley 797 de 2003) certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato _050_13/01/2026



Firma del Contratista: _____
C.C No.: _____

Nota: Declaro bajo Gravedad de Juramento, que mis ingresos del año 2025 no superaron las 1400 UVT y además no soy Declarante de Renta

4. EVALUACION DEL CONTRATISTA (Información debe ser diligenciada por el supervisor del contrato).

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	x
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	x
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	x
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	x

5. CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió

Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios - Honorarios

Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	CUMPLIÓ
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	CUMPLIÓ
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	CUMPLIÓ
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	CUMPLIÓ
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	CUMPLIÓ
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	CUMPLIÓ
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	CUMPLIÓ
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	CUMPLIÓ

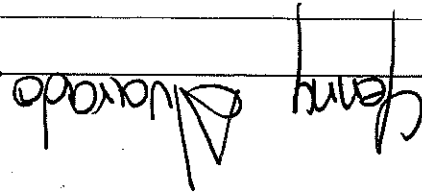
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, razón por la cual autorizo el pago por valor de once millones de pesos M/CTE. \$ 11.000.000

Nombre: YENNI CONSTANSA ALVARADO

Cargo: subdirectora Administrativa y Financiera

Firma:



Anexos

1. Fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato
2. Registros fotográficos, evidencias de las actividades realizadas.
3. Carta Retención

Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios - Honorarios

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación de servicios - Honorarios



**Certificación de cumplimiento informe de obligaciones por prestación
de servicios - Honorarios**

Guamal Meta, 13 de marzo 2026

JUAN DIEGO HERNNADEZ PUCHIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.101.760.680 de Vélez Santander, para efectos de determinar el cálculo de retención en la fuente sobre rentas de trabajo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 103 y 383 del Estatuto Tributario,

CERTIFICO:

Que mis ingresos por rentas de trabajo mencionadas en el artículo 103 del Estatuto Tributario, las realizo como persona natural y manifiesto que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a mi actividad, para desarrollar el objeto y obligaciones contractuales con la E.S.E. Hospital de Guamal Meta
Por lo anterior solicito se me aplique la retención en la fuente, teniendo en cuenta el artículo 383 del Estatuto.

Se expide el 13 de marzo de 2026, con destino al Hospital Local de Guamal Meta, Primer Nivel de Atención E.S.E. como soporte para determinar el cálculo de retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo para el periodo 13 de febrero de 2026 al 12 de marzo de 2026



JUAN DIEGO HERNNADEZ PUCHIA

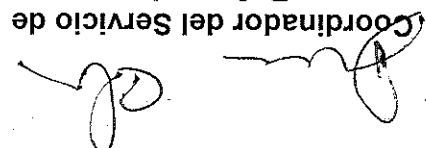

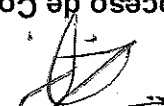
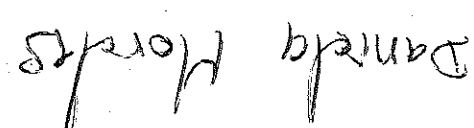
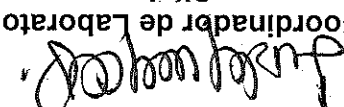

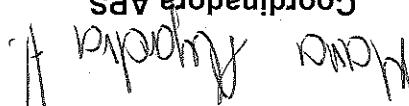
C.C. 1.101.760.680

CEL: 313 2713360

CORREO: dh766486@gml.com




El diligenciamiento de este formato es de obligatorio cumplimiento y debe ser entregado anexo a la cuenta de cobro.

Referencia Coordinador del Servicio de 	Líder del Proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo. 
Líder del Proceso de Contratación 	Líder del Proceso de Calidad
Líder del Proceso de Talento Humano Daniela Morales 	Regente de Farmacia Orta Melindo G. REGENTE DE FARMACIA UPTC - Reg. No. 185 DUYCA
Coordinador de Laboratorio Clínico Justo Lopez 	Coordinadora de Facturación
Coordinador Médico 	Coordinadora APS Maria Riquelme H. 

Se firma a la fecha por las partes interesadas.
 Este Paz y Salvo se elabora para efectos de la recepción y posterior pago de la
 cuenta de cobro No 02 del Contrato No 050-2026
 Por medio del presente hacemos constar que el contratista JUAN DIEGO
 HERNANDEZ PUCHIA con Cédula de ciudadanía No 1.101.760.680, se
 encuentra a Paz y Salvo con las diferentes áreas de la institución.

PAZ Y SALVO

Guamal Meta, 13 de febrero 2026

Versión: 01	Código: GAF-FR-04	Fecha: 04/02/2024	 HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E
FORMATO PAZ Y SALVO CONTRTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
HOSPITAL LOCAL DE GUAMAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E NIT. 800037202-3			